



Notario Talcahuano Gastón Ariel Santibañez Torres

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la protocolización bases de sorteo "VUELVE Y DISFRUTA, 028/2022, CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO, que se encuentra agregado al final del Registro de Instrumentos públicos a mi cargo bajo el número 435, con fecha 24.05.2022.-

Repertorio Nro: 1317 - 2022.-

Talcahuano, 24 de Mayo de 2022.-



123456844817
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456844817.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71gasant&ndoc=123456844817>.- .-

CUR Nro: F441-123456844817.-



DOC. AGREG.
24 MAYO 2022

BASES DE SORTEO
"VUELVE Y DISFRUTA" - 028/2022
CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

Nº 435 -
Rep. 1.317

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de marketing. Realizará una promoción denominada "VUELVE Y DISFRUTA"- 028/2022. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de "Club Mds" de Casino Marina del Sol Talcahuano, en donde participan socios nuevos de Club Mds Talcahuano, optar de los beneficios de la promoción "VUELVE Y DISFRUTA"- 028/2022, la cual consiste en la entrega de descuentos en Restaurante y la entrega de créditos promocionales para jugar en máquinas, cargados directamente en su respectiva tarjeta de socio de casino Marina Del Sol Talcahuano. Esta promoción será válida todos los días, periodo señalado en el numeral 2 de las presentes bases.

Todos los participantes declaran conocer y aceptar en su totalidad las bases de esta promoción. Las presentes bases de la promoción se protocolizarán en el oficio del Notario Público Gastón Santibáñez Torres, y se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Talcahuano, en la comuna de Talcahuano y en su sitio web www.marinadeisol.cl.

2. Periodo de vigencia de promoción

La promoción "VUELVE Y DISFRUTA"- 028/2022, será efectuada de lunes a domingo, comenzando a regir el 07/06/2022 con duración indefinida, entre las 12:00 y 02:00 hrs.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

3.1. Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Haberse Inscrito como socio de Club Mds de Casino Marina del Sol Talcahuano, desde el 1° de junio de 2022.
- Los beneficios solo podrán ser cobrados dentro de 1 mes desde la fecha de inscripción como socio nuevo del Club Mds.
- El portador de la tarjeta Club Mds que este optando al beneficio debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del Club MDS e identificación al momento de ser solicitado (carnet de identidad o pasaporte).
- Promoción no disponible con otros descuentos de Restaurante, ni con otras promociones que otorguen créditos; promocionales y/o descuentos.

3.1 La mecánica de esta promoción consta de la siguiente forma:

- El cliente deberá inscribirse como socio nuevo del Club MDS de Casino Marina del Sol Talcahuano. Cuando se cumpla con esta condición el cliente tendrá los siguientes beneficios en su segunda, tercera y cuarta visita como nuevo socio, los que se detallan a continuación.

N° visita casino	Beneficio
Segunda	\$5.000 en créditos promocionales y/o voucher promocional + 15% dcto en Restaurante
Tercera	\$7.000 en créditos promocionales y/o voucher promocional + 20% dcto en Restaurante
Cuarta	\$10.000 en créditos promocionales y/o voucher promocional + 30% dcto en Restaurante





Al comprar su entrada recibirá un cupón con el cual debe acercarse al mesón de atención al cliente y solicitar la carga de créditos promocionales en su tarjeta de socio del Club MDS, con la que podrá jugar en las máquinas de juego. Luego deberá acercarse a Restaurante con el cupón para hacer efectiva el descuento sobre el consumo que realice en Restaurante.

- La carga de créditos y descuento aplica sólo en la jornada de la segunda, tercera o cuarta visita, según corresponda.

4. Instrumentos para realizar apuestas utilizados en la promoción

En la presente promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano hará entrega de \$5.000, \$7.000 o \$10.000 en créditos promocionales y/o voucher promocionales para aquellos clientes que se inscriban como nuevos socios del Club MDS, según los requisitos mencionados en el numeral 1,2 y 3. Estos sólo podrán ser entregados a personas naturales, mayores de 18 años de edad, y no a empresas, sociedades, fundaciones o similares, persigan o no fines de lucro, siempre que cumplan los requisitos detallados en las presentes bases.

5. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas
Los instrumentos señalados en el numeral 4 de las presentes bases serán entregados directamente en el mesón de atención al cliente (o personal de boletería según disponibilidad). Personal de Casino, solicitará la cédula de identidad y tarjeta de socio de Casino Marina del Sol Talcahuano, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio los créditos promocionales y/o entregará un voucher promocional por los valores que correspondan, para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

En el caso de los créditos promocionales, éstos tienen vigencia de 7 días desde su carga, podrán ser utilizados en todas las máquinas de juego de Marina del Sol Talcahuano.

En el caso de entregarse voucher promocionales, éstos tendrán una vigencia de 1 día desde su entrega, podrán ser utilizados en 500 máquinas que cuentan con sistema TIS y se encuentran debidamente señalizadas.

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2 que comienza desde el 07 de junio de 2022 con duración indefinida.

6. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero en efectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.
- Aplican sólo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club MDS y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta Club Mds. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas del Casino. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.



Certificado
123456844817
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podrán ser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles en la cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino Marina del Sol Talcahuano.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

7. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases protocolizadas y actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelsol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, Flyers, etc.

8. Restricciones de acceso a la promoción.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí a por interpósita persona.
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta Club Mds perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.

9. Suspensión o modificación

Casino Marina del Sol Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u ordenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl





10. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementada en forma presencial a remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

Casino Marina del Sol Talcahuano
Mayo 2022

Se copia del original que se encuentra agregado a los del Registro de
Instrumentos Públicos a cargo bajo el N° 435. -
con fecha 24 de Mayo de 2022. Inscrito en el
Repertorio N° 7-317. en el mencionado Registro
Talcahuano 24 de Mayo de 2022. -

